

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 217b**

08 OCT. 2021

ZAPALLAR,

**VISTO:**

**LOS ANTECEDENTES:** Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo N° 250 que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Sentencia de Proclamación Rol N° 299-2021 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, del 25 de junio de 2021, que me nombra alcalde de la Municipalidad de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°26/2020 del 10 de diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal 2021; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1688/2021 del 10 de agosto de 2021, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"; Decreto de Alcaldía N°1838/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1º Que, la Ilustre Municipalidad de Zapallar requiere la **"Adquisición de insumos veterinarios, para la ejecución de cirugías de esterilización y atenciones básicas del centro veterinario municipal de Catapilco, comuna de Zapallar."**

2º Que, para la adquisición, mediante Decreto de Alcaldía N.º 1903/2021, de fecha 02 de septiembre de 2021, se aprobaron las Bases de Licitación Pública respectiva.

3º Que, con fecha 03 de septiembre de 2021, se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de adquisición N°4301-64-L121.

4º Que, con fecha 09 de septiembre de 2021, tuvo lugar el acto de apertura electrónica de



ZAPALLAR

ZAPALLAR  
ADQUISICIONES

las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose sin ofertas.

6° Que, en atención a que no se presentan ofertas, la Comisión Evaluadora propone decretar la deserción de la presente licitación fundado en el artículo 15 de las Bases.

**DECRETO:**

1° **DECLÁRASE DESIERTA** la licitación pública requiere la “Adquisición de insumos veterinarios, para la ejecución de cirugías de esterilización y atenciones básicas del centro veterinario municipal de Catapilco, comuna de Zapallar.”, ID N°4301-64-L121 de conformidad al artículo 15 de las Bases.

2° **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al Informe de Evaluación.

3° **LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA** en los mismos términos que los expuestos en el decreto alcaldicio N° 1903 de fecha 02 de septiembre de 2021.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Gerardo Antonio Molina Daine  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



Paulina Maldonado Pinto  
**POR ORDEN DEL ALCALDE**

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Dirección de presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones.
- 2.- Oficina de Transparencia
- 3.- **ARCHIVO:** Secretaría Municipal

CTL / JAR / PLA / cbe

